SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: Solicitud de venia para conferir ascenso al grado de Coronel Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, por el sistema de selección, al señor Teniente Coronel Médico Alfredo J. Peyroulou.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si los señores Senadores están de acuerdo, propongo como Miembro Informante al señor Senador Gallo.

(Apoyados)

Se pasa a considerar la solicitud de prórroga para el Contingente Militar desplegado en la República de Haití. Si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos votarlo.

SEÑOR NIN NOVOA.- En mi opinión, deberíamos aprobar este tema, entre otras razones porque el 15 de diciembre comienza la actuación de la Comisión Permanente que, según tengo entendido, no puede votar autorizaciones para prorrogar o enviar nuevos contingentes al exterior. Por lo tanto, por tratarse de una ley, me parece que debería quedar aprobada antes de esa fecha.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero señalar que el envío de este proyecto de ley al Parlamento surge a partir de una iniciativa, que creemos positiva y que en su momento acompañamos, del señor Diputado Javier García, en virtud de que todos los años se solicita la extensión del plazo de los contingentes desplegados en la República de Haití, no siendo así en el caso de la República del Congo, que son votadas *ad infinitum*. En virtud de ello, el señor Diputado envió esta iniciativa -a mi juicio, correcta- que incluye una parte del contingente de Haití, el cual continuará su misión. Se propuso de esa forma en el entendido de que si durante ese año se encontraban elementos que llevaran a valorar en forma diferente la presencia de un contingente uruguayo en el exterior, el Parlamento podría mantener o no la resolución sobre su continuidad. Por el método anterior, sin embargo, una vez que el Parlamento levantaba la mano, el Poder Ejecutivo quedaba liberado de cualquier debate parlamentario sobre el tema.

Hasta donde yo sé, no ha surgido ningún cuestionamiento de fondo o propuesta de parte de ninguna fuerza política para revisar la participación uruguaya en esta misión, por lo que creo que esto se convierte en un trámite. No habiendo iniciativas en sentido contrario, reitero que simplemente se trata de un trámite por el que el Parlamento renueva año a año la autorización para ese contingente y por los mismos fundamentos que se dieron en su momento. Por otra parte, en adelante se aplicaría el mismo procedimiento legislativo si el Uruguay tuviera que enviar nuevos contingentes al exterior.

Por lo tanto, me parece que se puede y se debe votar, porque eso no implicaría hacerlo en forma precipitada, ya que esto se discutió hace mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a votar la prórroga y, además, creo que es importante hacer una reflexión jurídica respecto a lo que decía el señor Senador sobre la importancia que tiene la prórroga de la Minustah y, fundamentalmente, sobre las situaciones especiales por las que atraviesa esta fuerza en la República de Haití.

Hay que destacar la importancia que tuvieron las reuniones de los Ministros de Defensa de la Unasur para ver cómo se iban a coordinar estos temas porque, como se sabe, hay algunos países que tienen ciertas dudas sobre la continuidad de sus fuerzas en ese contingente. En lo personal, pienso que esta prórroga debe otorgarse, sin perjuicio de que Uruguay desde el punto de vista político debería

ser el último país en irse porque se trata de un tema muy delicado. Son conocidas las circunstancias especiales que Haití ha vivido -el señor Senador Rosadilla estuvo por allá y conoció el tema- incluyendo la autoeliminación del Comandante en Jefe brasileño, que si bien no es del caso hablar de las razones, seguramente influyeron la tensión y las dificultades que conlleva manejar una Fuerza como esta.

En ese sentido, considero que el mensaje político de Uruguay con su permanencia y su asistencia en este tipo de circunstancias es muy importante. Si en algún momento se toma la decisión de retirar el contingente, queremos que sea el país que se retire en último lugar, porque es algo que le hace muy bien a la defensa nacional y a la política exterior de nuestro país en lo que refiere a la convivencia y a la resolución pacífica de las controversias. A su vez, se contribuye a la paz y al desarrollo de los países que atraviesan estas tragedias, que son parte de una herencia histórica y difícil de explicar. Haití fue el primer país en América que declaró la independencia y, sin embargo, es el más atrasado y con circunstancias realmente dramáticas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Además, tengo entendido que la misión cambia algunas de sus rutinas y va a empezar, por ejemplo, a capacitar guardacostas en lugar de hacer la guarda de la costa. Creo que es importante ver cómo evoluciona una misión y qué tareas va incorporando, según las necesidades del país donde está desplegada.

Hace un par de meses tuve ocasión de hablar con una profesora de historia haitiana, una mujer muy capacitada, que me manifestaba la importancia que los haitianos le dan a la Minustah. Obviamente, para quienes no conocemos Haití es muy difícil imaginar cómo funciona una sociedad con todo lo que ha pasado allí y cómo se realiza la reconstrucción. Pero ella me manifestaba que estaban contentos porque con los latinoamericanos había un mejor entendimiento que con quienes vienen de otros países. Yo hablé con esta señora cuando todavía estaba bastante cercano el incidente que habíamos tenido y ella me decía: “Uruguay tuvo una dignísima actitud de no encubrir algo que hubiera sido muy fácil de encubrir. Para nosotros fue muy importante eso y generó un antes y un después en cuanto a la confiabilidad, porque incidentes puede haber siempre”.

Entonces, creo que todo eso es importante a la hora de prorrogar, porque la responsabilidad no es solo de los que están en la misión; somos todos responsables.

SEÑOR ROSADILLA.- En el mismo sentido de las palabras de los señores Senadores, quiero recordar que nuestro país no ha estado paralizado ni esclerosado frente a este tema. En el mes de enero Uruguay decidió que el Canciller y el Ministro de Defensa Nacional viajaran a Estados Unidos y Haití para discutir estos temas. En marzo nuestro país convocó a Montevideo a los Cancilleres y a los Ministros de Defensa de la región con ese mismo fin. Uruguay quedó presidiendo ese grupo para trabajar en las modificaciones del mandato en Haití. En julio viajó a ese país, en primer lugar, una delegación técnica, y luego una delegación política. En setiembre se volvió a reunir en Uruguay dicho grupo y finalmente, Naciones Unidas, tomando de buen grado las propuestas surgidas de la Unasur, produjo cambios importantes en la composición. Para este año hay una disminución de 1.600 militares y 1.150 policías, se pone mucho más énfasis en las tareas civiles y se desarrolla un progresivo pero intenso trabajo para construir fortalezas en el pueblo haitiano, con el objetivo de que ellos sustituyan parte de las tareas que hoy la misión de Naciones Unidas está realizando. De manera que no es la misma foto, sino que va teniendo cambios en los caminos que nuestros países han entendido correctos. Por lo tanto, vamos a votar este proyecto de ley con absoluto convencimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Propongo como miembro informante al señor Senador Rosadilla, que tiene conocida experiencia en este tema.

SEÑOR ROSADILLA.- Con gusto informaría este proyecto, pero no estoy seguro de poder concurrir a esas sesiones. De manera que preferiría que se designara a otro compañero y, si efectivamente luego concurro, me ofrezco a dar una mano en la fundamentación.

SEÑOR NIN NOVOA.- En ese caso propongo al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 55 minutos.)